



**A LOS INTEGRANTES DE LA  
COMISIÓN DE FINANZAS.  
PRESENTES.-**

Por acuerdo del Diputado Salomón Juan Marcos Issa, Coordinador de la Comisión de Finanzas, atentamente me permito convocar a Usted, a una reunión de trabajo que se celebrará el día jueves 31 de marzo del año 2011, a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones "Luis Donaldo Colosio", para tratar lo relativo a diversos asuntos en cartera.

**ATENTAMENTE.  
SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE MARZO DE 2011.  
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTRO.**



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



## COMISION DE FINANZAS

ORDEN DEL DÍA  
31 DE MARZO DE 2011  
13:00 HRS.  
SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO

- ❖ FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.
- ❖ LECTURA DE LA MINUTA ANTERIOR.
- ❖ LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- ❖ ANALISIS DE LOS ASUNTOS EN CARTERA

### EJECUTIVO

1.- **EJECUTIVO** Oficio del Subsecretario de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se envía una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para otorgar una pensión vitalicia a favor de la C. María Lourdes Garza Moreno, viuda del Arq. Saúl Vara Rivera, quién se desempeñó como Alcalde del Municipio de Zaragoza, Coahuila.

### DESINCORPORACION

2.- **SALTILLO** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble con una superficie de 864.11 m2, correspondiente al excedente de vialidad ubicado en el Blvd. Antonio Cárdenas (Carretera a Zacatecas) y Blvd. Oscar Vélez, de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso, a favor del C. Fernando López Alanís, con objeto de fusionar dicho excedente de vialidad con el predio de su propiedad.

### VALIDACIONES

3.- **RAMOS ARIZPE** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la Validación del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 16,309.27 m2, ubicado en la colonia "LA LIBERTAD", de esa ciudad, a favor de los actuales poseedores, el cual se desincorporo mediante Decreto número 364 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 14 de diciembre de 2010.

4.- **FRANCISCO I. MADERO** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 34,322.92 m2, ubicado el "Fraccionamiento Humberto Moreira Valdés", en el ejido conocido como "LA FLORIDA", a favor del Sindicato Único de Trabajadores del Servicio del Gobierno Municipal "LAZARO CÁRDENAS DEL RÍO", de la Confederación de Trabajadores Mexicanos, con objeto de la construcción de viviendas de los empleados municipales sindicalizados, el cual se desincorporo mediante decreto número 289, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de agosto de 2010.



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



## COMISION DE FINANZAS

**5.- MONCLOVA** Oficio del Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito un lote de terreno con una superficie total de 5,587.06 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento San José de esa ciudad, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional; en virtud de que el Decreto número 278 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 3 de diciembre de 2004, quedo sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

**6.- TORREÓN** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 989,056.015 m<sup>2</sup>, ubicado en la carretera Torreón-Matamoros, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, con objeto de destinarlo para la ubicación de un Campo de Concentración Militar; lo anterior en virtud de que el Decreto número 102 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 7 de noviembre de 2006, en el que se autorizó dicha operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

**7.- TORREÓN** Oficio del Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un inmueble ubicado en la colonia "Vicente Guerrero" de esa ciudad con una superficie de 102.86 m<sup>2</sup>, a favor del C. Arturo Aguilar Romero; con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que decreto número 487 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 7 de octubre de 2005, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

**8.- TORREÓN** Oficio del Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un inmueble ubicado en la colonia "Vicente Guerrero" de esa ciudad; con una superficie de 63.24 m<sup>2</sup>, a favor del C. Federico Aguilar Romero con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que decreto número 488 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 7 de octubre de 2005, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

**9.- TORREÓN** Oficio del Secretario del Ayuntamiento, mediante el cual solicita la Validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un inmueble ubicado en la colonia "Vicente Guerrero" de esa ciudad con una superficie de 42.39 m<sup>2</sup>, a favor del C. Jesús Aguilar Romero, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que decreto número 490 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 7 de octubre de 2005, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

## REFORMA DE DECRETO

**10.-ACUÑA** Oficio del Síndico Municipal, mediante el cual se envía una Iniciativa de Decreto para modificar el Decreto número 288, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 31 de Agosto de 2010, por el que se autorizó la enajenación a título gratuito de un inmueble a favor del CBTIS 54 de esa ciudad.



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



**COMISION DE FINANZAS**

**31 DE MARZO DE 2011 A LAS 13:00 HRS.  
SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO  
SALTILLO, COAHUILA**

**LISTA DE ASISTENCIA**

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Enrique Martínez y Morales  
Secretario

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno

Dip. Jesús Contreras Pacheco

Dip. Rodrigo Rivas Urbina

Dip. José Miguel Batarse Silva



**CONGRESO DEL ESTADO  
DE COAHUILA  
COMISION DE  
FINANZAS**



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



## COMISION DE FINANZAS

### ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL DÍA 31 DE MARZO DE 2011.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, a las 13:00 horas del día 31 de Marzo de 2011, la Comisión de Finanzas, celebró una reunión de trabajo en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, con la asistencia de los siguientes integrantes: Dip. Salomón Juan Marcos Issa (Coordinador de la Comisión), Dip. Enrique Martínez y Morales (Secretario), Dip. Rogelio Ramos Sánchez, Dip. Shamir Fernández Hernández, Dip. Francisco Tobías Hernández, Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno, Dip. Jesús Contreras Pacheco, y el Dip. Rodrigo Rivas Urbina.

Al confirmarse que había quórum legal para la celebración de esta reunión, a continuación se dio inicio al desarrollo de la misma, conforme a lo siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de Asistencia.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de la reunión, que consta de: una pensión vitalicia, una desincorporación, siete validaciones y una reforma a Decreto.

Después de haberse dado a conocer, el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la reunión, fue sometido a consideración y votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

En seguida, se pasó a tratar los asuntos registrado en el Orden del Día, resolviéndose lo siguientes:

1.- Se aprobó por Mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, mediante el cual se autorizó otorgar una pensión vitalicia por la cantidad de \$39,000.00 (treinta y nueve mil pesos 00/100 mensual) a favor de la C. María Lourdes Garza Moreno, viuda del Arq. Saúl Vara Rivera, quién se desempeñó como Alcalde del Municipio de Zaragoza, Coahuila.

2.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, donde se autorizó validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 16,309.27 m<sup>2</sup>, ubicado en la colonia "LA LIBERTAD", de esa ciudad, a favor de los actuales poseedores, el cual se desincorporo mediante Decreto número 364 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 14 de diciembre de 2010.

3.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila, donde se autorizó validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, un inmueble con una superficie de 34,322.92 m<sup>2</sup>, ubicado en el "Fraccionamiento Humberto Moreira Valdés", en el ejido conocido como "LA FLORIDA", a favor del Sindicato Único de Trabajadores del Servicio del Gobierno Municipal "LAZARO CÁRDENAS DEL RÍO", de la Confederación de Trabajadores Mexicanos, con objeto de la construcción de viviendas de los empleados municipales sindicalizados, el cual se desincorporo mediante decreto número 289, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 31 de agosto de 2010.

4.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Monclova, Coahuila, donde se autorizó validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un lote de terreno con una superficie total de 5,587.06 m<sup>2</sup>, ubicado en el Fraccionamiento San José de esa ciudad, a favor de la Secretaría de la Defensa

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, TEL/FAX. 844-414-95-15  
FRANCISCO COSS Y ÁLVARO OBREGÓN S/N SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25000

Correo: comisiondefinanzas@live.com.mx



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



**COMISION DE FINANZAS**

5,587.06 m2, ubicado en el Fraccionamiento San José de esa ciudad, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional; en virtud de que el Decreto número 278 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 3 de diciembre de 2004, quedo sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

5.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, donde se autorizó validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito un inmueble con una superficie de 989,056.015 m2, ubicado en la carretera Torreón-Matamoros, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, con objeto de destinarlo para la ubicación de un Campo de Concentración Militar; lo anterior en virtud de que el Decreto número 102 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 7 de noviembre de 2006, en el que se autorizó dicha operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

6.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, donde se autorizó validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un inmueble ubicado en la colonia "Vicente Guerrero" de esa ciudad con una superficie de 102.86 m2, a favor del C. Arturo Aguilar Romero; con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que decreto número 487 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 7 de octubre de 2005, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

7.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, donde se autorizó validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un inmueble ubicado en la colonia "Vicente Guerrero" de esa ciudad; con una superficie de 63.24 m2, a favor del C. Federico Aguilar Romero con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que decreto número 488 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 7 de octubre de 2005, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

8.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, donde se autorizó validar el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título oneroso un inmueble ubicado en la colonia "Vicente Guerrero" de esa ciudad con una superficie de 42.39 m2, a favor del C. Jesús Aguilar Romero, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud de que decreto número 490 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 7 de octubre de 2005, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

9.- Se aprobó por Unanimidad de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Acuña, Coahuila, donde se autorizó modificar el Decreto número 288, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 31 de Agosto de 2010, por el que se autorizó la enajenación a título gratuito de un inmueble a favor del CBTIS 54 de esa ciudad.

10.- Se aprobó por Mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, donde se autorizó la desincorporación de un inmueble con una superficie de 864.11 m2, correspondiente al excedente de vialidad ubicado en el Blvd. Antonio Cárdenas y Blvd. Oscar Vélez, de esta ciudad, con el fin de enajenarlo a título oneroso, a favor del C. Fernando López Alanís, con objeto de fusionar dicho excedente de vialidad con el predio de su propiedad.



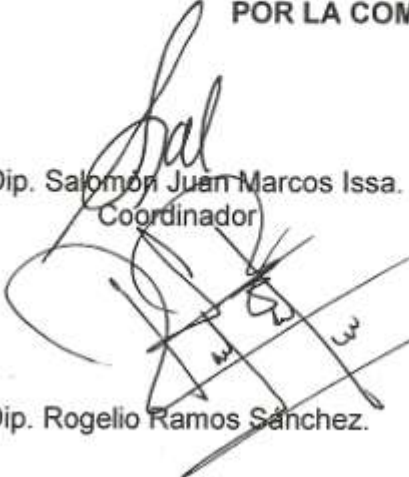
**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



**COMISION DE FINANZAS**

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 14.10 horas del día inicialmente señalado, se dio por concluida esta reunión.


**SALTILLO, COAHUILA, A 31 DE MARZO DE 2011.  
POR LA COMISION DE FINANZAS DE LA LVIII LEGISLATURA.**

  
Dip. Salomón Juan Marcos Issa.  
Coordinador


  
Dip. Enrique Martínez y Morales.  
Secretario

  
Dip. Rogelio Ramos Sánchez.

  
Dip. Shamir Fernández Hernández.

  
Dip. Francisco Tobías Hernández.

  
Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno.

  
Dip. Rodrigo Rivas Urbina.

  
Dip. José Miguel Batarse Silva.

  
Dip. Jesús Contreras Pacheco.

Estas firmas pertenecen a la Minuta de la Comisión de Finanzas, realizada el día 31 de marzo de 2011.